

# Compliance

**Lic. Dora Rodríguez Romero**

Directora General de Facilitación Comercial y Comercio Exterior en la Secretaría de Economía.

Marzo 2022

# TAXES



# FISCALIZADOS

Entre los negocios y los impuestos

“Detrás de una gran empresa existe una política de cumplimiento”



[www.concanaco.com.mx](http://www.concanaco.com.mx)



**Lic. Dora  
Rodríguez Romero**

Economista, experta en Comercio Internacional, Desarrollo e Integración Económica. Ha estado involucrada en el proceso de integración de América Latina hace más de 35 años. Actualmente, Dora es Directora General de Facilitación Comercial y de Comercio Exterior en la Subsecretaría de Comercio Exterior, previo a esta posición fue Directora General de Planeación y Estrategias de Negociación de la Subsecretaría de Comercio Exterior, de la Secretaría de Economía y Coordinadora de Asesores de la Subsecretaría de Comercio Exterior.

En esa posición tuvo a su cargo el seguimiento y coordinación de la participación de México en los organismos multilaterales (OMC, G-20, OCDE) y regionales (ALADI), la relación bilateral con países de América Latina, así como la agenda estratégica de México en Asia. Asimismo, coordina un proyecto sobre facilitación del comercio de México en la frontera sur, con el apoyo y cooperación de CAF. Previo a esta posición fue Directora General de Asia, Oceanía y Organismos Multilaterales.

En el Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México fue Subdirectora de Planeación y Evaluación, a cargo de la coordinación y vinculación con los stakeholders del proyecto y, en particular, la visión estratégica de la terminal de carga como hub logístico en el continente, con el objetivo de promover e incrementar el comercio por este medio de transporte.

Hasta noviembre de 2013 fue Ministro, Representante Alterna de México ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), posición desde la cual coordinó varios grupos de trabajo del Comité de Representantes y participó en la negociación de acuerdos de México con los países miembros de la Asociación.

En 2008 (mayo-julio) fue Subsecretaria del Espacio de Libre Comercio de la Secretaría General de la ALADI. Dora ha sido Consejero Comercial en Uruguay y Alto Funcionario de la Secretaría General de la ALADI -Jefe del Departamento de Acuerdos y Negociaciones.

Es Licenciada en Economía por la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene un postgrado en Economía y Finanzas, Relaciones Económicas Internacionales del Institut International d'Administration Publique (actualmente École Nationale d'Administration) París, Francia. Miembro del Consejo Mexicano de Asuntos Internacionales (COMEXI), ha sido mentora del programa WeConnect International en México y panelista en foros regionales.



# Nuevo Acuerdo de reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior

---

Dora Rodríguez Romero

Directora General de Facilitación Comercial  
y de Comercio Exterior



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**2022** *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

# ¿Qué cambia?

- **Estructura del Acuerdo**
  - Disposiciones Generales
  - Aranceles y medidas de regulación no arancelarias
  - Programas de Fomento
  - SNICE

# Titulo 2

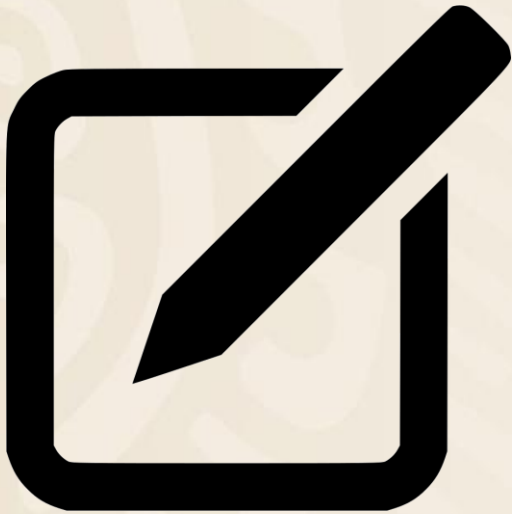
## Aranceles y MNA



- **Avisos de Exportación** - con el propósito de dar una respuesta más ágil, simplificar el procedimiento para la obtención de los avisos automáticos y evitar eventuales demoras para su despacho en aduana, se modifican los requisitos y procedimientos para la autorización de los avisos de exportación de tomate, así como su vigencia, al hacerla coincidir con el aviso de adhesión Aviso de Adhesión al Programa de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC) por la implementación de las Buenas Prácticas en Unidades de Producción y/o Empaque de Tomate en Fresco
- **NEA** – carácter de exportador autorizado
- **NOMs** - Anexo 2.4.1  
Regla 2.4.11

# Título 3

## Programas de Fomento



- Sistema para presentación de solicitudes en VUCEM
- Adecuación de requisito de presentación de contratos con empresas que prestan servicios especializados en línea con la reforma laboral
- Reordenamiento de las Reglas. Se organizaron por tipo de trámite, para dar certeza a los usuarios sobre cada concepto de éstas, para localizar todo lo referente a un caso específico en un solo apartado.
- Incorporación de padrón de Corredores Públicos para elaboración de “Fé de hechos”
- Visitas de inspección/verificación por parte de funcionarios de la SE
- Posibilidad de visitas de inspección / verificación por parte de SEDECOS con convenio de Colaboración con la SE

# Título 3

## Programas de Fomento



### ■ Fé de hechos

#### Regla 3.1.1

- ✓ Se eliminó la regla que dispone la presentación de la fe de hechos a través correo electrónico, para únicamente tener el archivo electrónico de las empresas (programas), en la VUCEM
- ✓ Se eliminan requisitos en la fe de hechos

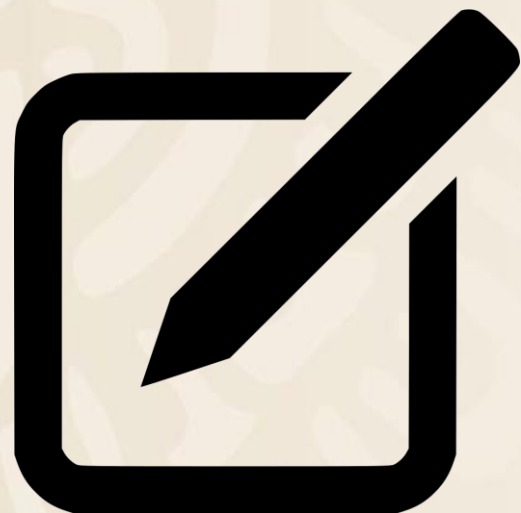
### ■ Reportes Anuales

- ✓ Se adecuó una sola regla para reportes anuales para dar certidumbre a los particulares sobre su presentación y las consideraciones para el cumplimiento del compromiso de exportación para las IMMEX.



# Título 3

## Programas de Fomento



### Regla 3.2.20

requisitos comunes para las  
solicitudes de todos los  
programas IMMEX

### Reglas 3.2.21 -3.2.25

requisitos adicionales por  
modalidad



# Título 3

## Programas de Fomento



### IMMEX

Solicitudes subsecuentes - sensibles

### Regla 3.3.6 y 3.3.7

- Se elimina el Reporte de Contador Público registrado y fe de hechos, en solicitudes subsecuentes de productos sensibles.
- Se adecuó la regla de sensibles subsecuente, para dar mayor certidumbre a los particulares al momento de solicitarla (porcentajes de retornos).

## Obligaciones fiscales

Opinión positiva del SAT\*:

Fecha de expedición\*:

- \* Compromiso de ventas anuales por un valor superiores a 500,000 dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en moneda nacional, o bien facturar exportaciones, cuando menos por el 10% de su facturación total.

- Se **permite verificar información** directamente de la fuente original.
- Se **elimina** la necesidad de que el usuario realice un escaneo.



# IMMEX VUCEM

## SE

Por favor elija el trámite que desea realizar.

IMMEX	[ - ]
Autorización Programa Nuevo	[ - ]
Autorización Programa Nuevo Industrial	
Autorización Programa Nuevo Servicio	
Autorización Programa Nuevo Albergue	
Autorización Programa Nuevo Controladoras	
Autorización Programa Nuevo Terciarización	
Ampliación	[ + ]
Modificación de Programa	[ + ]
PROSEC	[ + ]

Fracción arancelaria:  
06011006

Anexo I I:  
NO SENSIBLE

Tipo:  
EXPORTACION

U M T:  
Kilogramo

### Fracción arancelaria del producto

Categoría\*:

Selecciona un valor

Descripción comercial\*:

PRUEBA 1

Valor en moneda nacional de la producción o del servicio a realizarse mensualmente\*:

Valor en moneda nacional de la producción o del servicio a realizarse en 2 años\*:

Volúmen de la producción o del servicio a realizarse mensualmente\*:

Volúmen de la producción o del servicio a realizarse en 2 años\*:

\* Campos obligatorios

Guardar

Regresar Anexo I

- **Modificación** para **registrar trámites** de los Programas Nuevos
- IMMEX
- Se **agregaron** secciones que permiten **revisar** de forma más **ágil** la información y **disminuir los tiempos** de respuesta

# SNICE 2.0

- **Agrupación de secciones:**
  - Programas de Fomento
  - RRNAs
  - LIGIE
  - Transparencia
  - Comercio 1-0-1
  - Facilitación del Comercio
  - Herramientas de Comercio Exterior
  - Normatividad
- **Adición de funcionalidades:**
  - Buscador General
  - Preguntas Frecuentes
  - Calendario de Fechas Importantes
  - Directorio de Consulta
  - Twitter
- **Actualización y adición de información y diseño en todas las páginas**



¡Gracias!



**ECONOMÍA**  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



**2022** *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



# FISCALIZADOS

Entre los negocios y los impuestos

“Detrás de una gran empresa  
existe una política de  
cumplimiento”

Vía redes sociales de  
CONCANACO SERVYTUR



[www.concanaco.com.mx](http://www.concanaco.com.mx)